

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº:3221

PARRAL, Septiembre 30 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **EVA FLORES CANDIA**, Administrativo, Grado 16º, por los días que se señala:

JEFE DE PERSONAI

 N° DIAS
 DESDE
 HASTA

 01
 29 09 2010
 29 09 2010

 29 09 2010
 29 09 2010

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

QUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FLORES	CANDIA	EVA DEL CARMEN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.186.275-1	16	
R.U.T.	Grado	
OBRAS		
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año __2010_, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Firma Funcionario

Días hábiles solicitados: 1 días

A contar desde el : 29/09/2010 hasta el : 29/09/2010

Días pendientes: Zdías

V° B° Jefe Directo

Parral, 28.09.2010.-